

Protocolo: 1.481

Fecha: 29/10/2012

ESCRITURA PÚBLICA

DE

NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Y MODIFICACIÓN

OTORGADA POR
"SAPRELORCA, S.A."

BB1632785

04/2012



«ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES: RENOVACIÓN DE CARGOS DEL CONSEJO DE ADMI-
NISTRACIÓN, CREACIÓN DE PÁGINA WED CORPORATIVA Y
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 11 DE LOS ESTATUTOS SO-
CIALES»

NUMERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO.

En LORCA, mi residencia, a veintinueve de octu-
bre de dos mil doce.-----

Ante mí, SEBASTIÁN FERNÁNDEZ RABAL, Notario de
esta Ciudad y del Ilustre Colegio de Murcia.-----

===== C O M P A R E C E =====

DON JUAN MANUEL MILLAN GARCIA, mayor de edad,
casado, abogado, vecino de esta ciudad, con domici-
lio en Calle Periodista López Barnes, 8, 4º, pro-
visto de Documento Nacional de Identidad y Número
de Identificación Fiscal, según me acredita,
23.180.263-N.-----

===== I N T E R V I E N E =====

En representación y como SECRETARIO del Consejo
de Administración de la mercantil "SOCIEDAD ANONIMA

DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE LORCA", en

anagrama (**SAPRELORCA**), que tiene por objeto la realización dentro del Municipio de Lorca, de los fines siguientes: 1.- La adquisición, preparación y promoción de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento. 2.- La realización de las actuaciones que en materia de preparación de suelo, le encomienden las Administraciones Públicas de cualquier tipo, incluso las que conviniera con la iniciativa privada. 3.- Cualquier otra actividad relacionada con las expresadas en los apartados anteriores, incluso la construcción, arrendamiento y enajenación de naves y locales industriales o comerciales. 4.- La participación en negocios, Sociedades y Empresas a los fines recogidos en los apartados anteriores. Dicha Sociedad tiene su domicilio en Lorca (Murcia), Polígono Industrial, Carretera Nacional 340, Km. 260; su duración máxima es la de cincuenta años. La citada entidad se constituyó en escritura de 25 de Octubre de 1.982, autorizada por el Notario que fue de Lorca Don Jesús del Fraile Sarmiento; e inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Murcia, al libro 195, Sección 3ª, folio 46, hoja 4.001, ins-

BB1632784

04/2012



cripción 1ª.- Posteriormente y mediante escritura autorizada el día 25 de Mayo de 1.992, por el Notario de Lorca, Don Vicente Gil Olcina, fueron modificados sus Estatutos Sociales, a fin de adaptarlos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la cual fue inscrita en el citado Registro Mercantil, en el tomo Mu-411, folio 29, Hoja Mu-7.872, inscripción 10ª.- Su C.I.F. es el A-30054019.-----

Su nombramiento, así como el del Presidente del Consejo de Administración, Don Pedro Sánchez Viñola, ha sido ratificado en los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Administración de la misma, celebrada el día 12 de junio 2.012, a la que hacen referencia la certificación a la que después se hará mención.-----

Manifiesta la plena e íntegra vigencia de su cargo, así como el del Presidente, que no ha variado la capacidad jurídica de su representada, y que los datos de identificación de ésta, muy especialmente su objeto social, no han variado respecto de

los consignados anteriormente.-----

=====: DICE Y OTORGA:=====

PRIMERO.- Que en la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 12 de junio de 2.012, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:-----

1.- "*Renovación de cargos del Consejo de Administración*".-----

2.- "*Creación de página web corporativa de la Sociedad y modificación del artículo 11 de los vigentes estatutos sociales, referente a la forma de convocatoria de Juntas Generales*".-----

SEGUNDO.- Que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 12 de junio de 2012, se acordó, por unanimidad, "Confirmar los cargos nombrados, acordando ratificar los nombramientos".-----

Certificaciones de dichos acuerdos, libradas por el compareciente en su condición de Secretario del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente, Don Pedro Sánchez Viñolas, constituida, cada una de ellas, por dos folios de papel con el membrete de SAPRELORCA, mecanografiados por ambas caras, me entrega dicho señor y su requeri-

BB1632783

04/2012



miento dejo incorporada a la presente, legitimando las firmas y rúbricas que la autorizan por ser de mí conocidas y las que habitualmente utilizan.----

TERCERO.- El compareciente, según interviene, ejecutando los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria y en la Reunión del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 12 de junio de 2.012, a que se refiere las certificaciones incorporadas, a cuyo contenido se remite en su integridad, por economía documental y en evitación de innecesarias repeticiones, LOS ELEVA, por medio de la presente, al rango de instrumento público, SOLICITANDO del Sr. Registrador la práctica de las oportunas operaciones registrales.-----

CUARTO.- Me exhibe el compareciente las páginas del diario "La Verdad" de fecha 7 de mayo de 2.012, y del Boletín Oficial del Registro Mercantil de fechas 4 de mayo de 2.012, en las que se recogen las publicaciones reglamentarias.-----

De dichas páginas obtengo testimonio por foto-

copia que incorporo a la presente para que formen parte de la misma a todos los efectos.-----

ASI LO DICE Y OTORGA ANTE MI el señor compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales, en especial, que los datos recabados para la redacción de este instrumento público y su facturación y seguimiento posterior forman parte de los ficheros existentes en la Notaria, utilizándose para las remisiones posteriores de obligado cumplimiento legal. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación notarial y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de datos de carácter personal, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada ley. El interviniente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría, con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial, y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza, pudiendo su titular ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría.-----

BB1632782

04/2012



Leída por mí, en alta voz esta escritura al compareciente previa advertencia de su derecho a leerla por sí, del que no usa, presta su consentimiento y la firma conmigo, el Notario que doy fe de haber identificado al compareciente por su reseñado documento de identidad, que el otorgante tiene a mi juicio capacidad y legitimación suficientes, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada del interviniente u otorgante y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público extendido en cuatro folios del papel Notarial, números, el presente y los tres siguientes en orden de igual clase y serie.-----

Está la firma del compareciente. Signado. SEBASTIAN FERNANDEZ Rubricado y sellado.-----

ARANCEL NOTARIAL DERECHOS DEVENGADOS	Arancel aplicable, números: 1, 4, 7 y nº8º.
DOCUMENTO SIN CUANTÍA	TOTAL: 161,49 € (Impuestos excluidos)

DOCUMENTOS UNIDOS: -----



JUAN MANUEL MILLÁN GARCÍA, Abogado, Secretario del Consejo de Administración de la "Sociedad Anónima de Promoción y Equipamiento de Suelo de Lorca", (SAPRELORCA), con domicilio social en Lorca, Polígono Industrial Saprelorca, Parcela de Equipamiento CTL, buzón nº 2 y CIF A-30054019,

CERTIFICO

Que del libro de Actas de la Sociedad resulta lo siguiente:

1.- Que en fecha 12 de Junio de 2012, en las oficinas de SAPRELORCA, sitas en el Polígono Industrial de Lorca, se reunió la Junta General Ordinaria y Extraordinaria debidamente convocada mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 4 de mayo de 2012 y en el diario "La Verdad" en fecha 7 de mayo del mismo corriente año, cuyo texto se reproduce íntegramente:

"Por acuerdo del Consejo de Administración de la **SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE LORCA (SAPRELORCA)**, se le convoca a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA** que se celebrará en las instalaciones del Polígono Industrial, el próximo día 12 de Junio de 2012 y hora las 13,00, en primera convocatoria, o el siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo al siguiente:

ÓRDEN DEL DIA

1º.- Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto y Propuesta de Distribución de Resultados del ejercicio 2011.

2º.- Presentación y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del ejercicio 2011.

3º.- Renovación de cargos del Consejo de Administración.

4º.- Acuerdo de creación de página web corporativa de la Sociedad y modificación del artículo 11 de los vigentes Estatutos Sociales, referente a la forma de convocatoria de Juntas Generales.

BB1632781

04/2012



5º.- Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

6º.- Ruegos y preguntas.

* Previsiblemente la Junta se celebrará en primera convocatoria.

* Se hace constar que, conforme a los artículos 272, 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas y el Informe de los Administradores de la Sociedad.

Lorca, a 23 de abril de 2012

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION
FRANCISCO JÓDAR ALONSO"

2.- Que presidió la Junta DON PEDRO SÁNCHEZ VIÑOLAS y actuó como Secretario de la misma DON JUAN MANUEL MILLÁN GARCÍA.

3.- Que fueron adoptados, entre otros, los siguientes acuerdos con el voto favorable del 100 % del capital suscrito, presente o representado en la Junta:

Dentro del tercer punto del Orden del Día, "RENOVACIÓN DE CARGOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN" el Secretario comunica a la Junta General que, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de fecha 27 de julio de 2011, corresponde el cese de Don Juan José Beltrán Valcárcel, y la ratificación como Consejero de Saprelorca de Don Juan Hernández Albarracín, nombrado por cooptación en el Consejo de Administración celebrado el día 12 de octubre de 2011.

La Junta General, por unanimidad, acuerda el cese de Don Juan José Beltrán Valcárcel y el nombramiento como Consejero de la Sociedad de Don Juan Hernández Albarracín, Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, con DNI 23243608-S, nacido el día 30 de marzo de 1969, Licenciado en Derecho, casado, domiciliado en Murcia, Avda. de la Fama, 3.

Por otro lado, a petición del Director General de Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo, se acuerda por unanimidad la ratificación del cese como Consejero de Saprelorca de Don Luis Jesús Ballesteros Morínigo, con fecha 16 de diciembre de 2011, quedando vacante su representación hasta nueva designación por parte de dicha Entidad.

¿sumo?



Así mismo, la Junta General acuerda el cese del Consejero Don José Montoya García, representante de los socios industriales, fallecido el día 30 de enero de 2012, estando vacante su cargo hasta nuevo nombramiento.

Por último, el Secretario dio cuenta a la Junta de que, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12 de los Estatutos Sociales, procede la renovación anual del cargo de Presidente del Consejo de Administración, correspondiendo el cargo para el próximo periodo anual, siguiendo el turno de rotación establecido en la Escritura de Constitución, a Don Pedro Sánchez Viñolas, en representación de Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo y el de Vicepresidente por el mismo periodo a Don Francisco Jódar Alonso, en nombre del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Los Sres. Consejeros, constituyéndose en Consejo de Administración a los solos efectos de confirmar los cargos nombrados, acuerdan por unanimidad ratificar los nombramientos siguientes:

PRESIDENTE: DON PEDRO SÁNCHEZ VIÑOLAS (SEPES)

VICEPRESIDENTE: DON FRANCISCO JÓDAR ALONSO
(EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA)

VOCALES: DON JAVIER RIVERA DOMENECH (SEPES)
~~VACANTE POR CESE DE DON LUIS JESUS~~
~~BALLESTEROS MORÍNIGO (SEPES)~~
DON JUAN HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CARM
- INFO)
DON JUAN PABLO CABALLERO CORBALÁN
(CARM - INFO)
DON JESÚS FUENTES SERRANO (CÁMARA
OF. DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LORCA)
VACANTE POR FALLECIMIENTO DE DON
JOSÉ MONTOYA GARCÍA (INDUSTRIALES)
DON FRANCISCO JIMENO SOLA
(INDUSTRIALES)

SECRETARIO: DON JUAN MANUEL MILLÁN GARCÍA (NO
CONSEJERO)

Todos los nombrados aceptan sus respectivos cargos.

BB1632780

04/2012



4.- Que los acuerdos precedentes fueron adoptados por unanimidad de los asistentes, habiendo concurrido a la Junta:

- Como suscriptores de acciones de la serie A concurren, Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo, representada por Don Pedro Sánchez Viñolas; la Excm. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento, representados por Don Juan Hernández Albarracín y el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, representado por Don Francisco Jódar Alonso, que representan la totalidad de las acciones de la citada serie A, y el 83,77 % del capital social.

- Como suscriptores de acciones de la serie B concurren, Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo, representada por Don Pedro Sánchez Viñolas; la Excm. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento, representados por Don Juan Hernández Albarracín; Banco Mare Nostrum, representado por Don Pedro Vicente Buendía y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca, representada por Don Jesús Fuentes Serrano.

Los relacionados suscriptores de acciones de la serie B representan el 9,22 % del capital social.

El total de los socios presentes con derecho a voto es de 6 y representan un 92,99 % del capital social.

5.- Que en la convocatoria de la Junta, debidamente publicada, se contenía como punto tercero del orden del día "3º RENOVACION DE CARGOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION".

6.- Que el acta de la Junta fue aprobada a continuación con la firma del Presidente, Secretario e interventores nombrados, Caja de Ahorros de Murcia y Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca.

Y para que conste donde proceda, a efectos de inscripción en el Registro Mercantil, extiendo y firmo la presente con el Visto Bueno del Sr. Presidente en Lorca, a dieciséis de octubre de dos mil doce.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Pedro Sánchez Viñolas

EL SECRETARIO

Fdo. Juan Manuel Millán García



JUAN MANUEL MILLÁN GARCÍA, Abogado, Secretario del Consejo de Administración de la "Sociedad Anónima de Promoción y Equipamiento de Suelo de Lorca", (SAPRELORCA), con domicilio social en Lorca, Polígono Industrial Saprelorca, Parcela de Equipamiento CTL, buzón nº 2 y CIF A-30054019,

CERTIFICO

Que del libro de Actas de la Sociedad resulta lo siguiente:

1.- Que en fecha 12 de Junio de 2012, en las oficinas de SAPRELORCA, sitas en el Polígono Industrial de Lorca, se reunió la Junta General Ordinaria y Extraordinaria debidamente convocada mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 4 de mayo de 2012 y en el diario "La Verdad" en fecha 7 de mayo del mismo corriente año, cuyo texto se reproduce íntegramente:

"Por acuerdo del Consejo de Administración de la **SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE LORCA (SAPRELORCA)**, se le convoca a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA** que se celebrará en las instalaciones del Polígono Industrial, el próximo día 12 de Junio de 2012 y hora las 13,00, en primera convocatoria, o el siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo al siguiente:

ÓRDEN DEL DIA

1º.- Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto y Propuesta de Distribución de Resultados del ejercicio 2011.

2º.- Presentación y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del ejercicio 2011.

3º.- Renovación de cargos del Consejo de Administración.

4º.- Acuerdo de creación de página web corporativa de la Sociedad y modificación del artículo 11 de los vigentes Estatutos Sociales, referente a la forma de convocatoria de Juntas Generales.

BB1632779

04/2012



5º.- Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

6º.- Ruegos y preguntas.

* Previsiblemente la Junta se celebrará en primera convocatoria.

* Se hace constar que, conforme a los artículos 272, 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas y el Informe de los Administradores de la Sociedad.

Lorca, a 23 de abril de 2012

**EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION
FRANCISCO JÓDAR ALONSO"**

2.- Que presidió la Junta DON PEDRO SÁNCHEZ VIÑOLAS y actuó como Secretario de la misma DON JUAN MANUEL MILLÁN GARCÍA.

3.- Que fueron adoptados, entre otros, los siguientes acuerdos con el voto favorable del 100 % del capital suscrito, presente o representado en la Junta:

Dentro del cuarto punto del Orden del Día, **"ACUERDO DE CREACIÓN DE PÁGINA WEB CORPORATIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 11 DE LOS VIGENTES ESTATUTOS SOCIALES, REFERENTE A LA FORMA DE CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES"**, la Junta General, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

- La creación de la página web corporativa de la Sociedad, cuyo dominio es www.saprelorca.com, haciendo constar dicha creación, en su caso, en la hoja abierta de la Sociedad en el Registro Mercantil, con su consiguiente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

- La modificación del Artículo 11 de los Estatutos Sociales, en el sentido de indicar la forma o formas que se eligen para efectuar la convocatoria de las Juntas Generales, quedando redactado el apartado A) del Artículo 11 como sigue:

"11.A) Las Juntas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias y podrán ser convocadas, bien mediante carta certificada con acuse de recibo, burofax con acuse de recibo, o mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad".

→ de Guevara
modific. 22/6/2012



Reg. Merc. de Murcia: Libro 195, Sección 3ª, Folio 48, Hoja nº 4, D.O.I. Inscríb. 1ª, Fecha 20-01-83 C.I.F. A20054019

4.- Que los acuerdos precedentes fueron adoptados por unanimidad de los asistentes, habiendo concurrido a la Junta:

- Como suscriptores de acciones de la serie A concurren, Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo, representada por Don Pedro Sánchez Viñolas; la Excm. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento, representados por Don Juan Hernández Albarracín y el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, representado por Don Francisco Jódar Alonso, que representan la totalidad de las acciones de la citada serie A, y el 83,77 % del capital social.

- Como suscriptores de acciones de la serie B concurren, Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo, representada por Don Pedro Sánchez Viñolas; la Excm. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento, representados por Don Juan Hernández Albarracín; Banco Mare Nostrum, representado por Don Pedro Vicente Buendía y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca, representada por Don Jesús Fuentes Serrano.

Los relacionados suscriptores de acciones de la serie B representan el 9,22 % del capital social.

El total de los socios presentes con derecho a voto es de 6 y representan un 92,99 % del capital social.

5.- Que en la convocatoria de la Junta, debidamente publicada, se contenía como punto cuarto del orden del día "4º ACUERDO DE CREACIÓN DE PÁGINA WEB CORPORATIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 11 DE LOS VIGENTES ESTATUTOS SOCIALES, REFERENTE A LA FORMA DE CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES".

6.- Que el acta de la Junta fue aprobada a continuación con la firma del Presidente, Secretario e interventores nombrados, Caja de Ahorros de Murcia y Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca.

Y para que conste donde proceda, a efectos de inscripción en el Registro Mercantil, extendiendo y firmando la presente con el Visto Bueno del Sr. Presidente en Lorca, a dieciséis de octubre de dos mil doce.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Pedro Sánchez Viñolas

EL SECRETARIO

Fdo. Juan Manuel Millán García

BB1632778

04/2012



Región de Murcia
Consejería de Universidades,
Empresa e Investigación



**ISABEL DEL REY CARRIÓN, SECRETARIA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA**

CERTIFICO

Que de acuerdo al acta de la reunión celebrada el pasado día 27 de julio de 2011, por el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Designar como representante del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en los órganos de SAPRELORCA, S.A., al Director del Instituto de Fomento D. Juan Hernández Albarracín, en sustitución de D. Juan José Beltrán Valcárcel.

Y para que así conste, y a los procedente efectos expido y firmo la presente certificación autorizada con el Vº Bº del Presidente, EXCMO. SR. D. JOSÉ BALLESTA GERMÁN, en Murcia a veinte de octubre de dos mil once.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

17/12/12 del



Paseo de la Castellana, 91
28046 Madrid
Tel. 91 556 50 15
Fax: 91 556 69 89
www.sepes.es

Madrid, 5 de diciembre de 2011



SALIDA

07/12/2011

7.312

MINISTERIO DE FOMENTO

Sr. Presidente del Consejo de Administración de

SAPRELORCA

Pol. Ind. de Lorca Autovia E-15 km 585 Buzón 2

LORCA

30817 MURCIA

En uso de las facultades atribuidas a esta Dirección General, por acuerdo del Consejo de Administración de SEPES en su reunión del día 11 de octubre de 1999, propongo el cese, como vocal del Consejo de Administración, de la mercantil participada Sociedad Anónima de Promoción y Equipamiento de Lorca (SAPRELORCA), de D. Luis Jesús Ballesteros Moriño.

Dicho cese tendrá vigencia a partir del día dieciséis de los corrientes.

Atentamente.

EL DIRECTOR GENERAL
P.S.

Alvaro Couso Braña

BB1632777

04/2012



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 84

Viernes 4 de mayo de 2012

Pág. 11458

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10594 SAPRELORCA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima de Promoción y Equipamiento de Suelo de Lorca (Saprelorca), se le convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en las instalaciones del Polígono Industrial, el próximo día 12 de junio de 2012 y hora las 13,00, en primera convocatoria, o el siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto y Propuesta de Distribución de Resultados del ejercicio 2011.

Segundo.- Presentación y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del ejercicio 2011.

Tercero.- Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.- Acuerdo de creación de página web corporativa de la Sociedad y modificación del artículo 11 de los vigentes Estatutos Sociales, referente a la forma de convocatoria de Juntas Generales.

Quinto.- Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

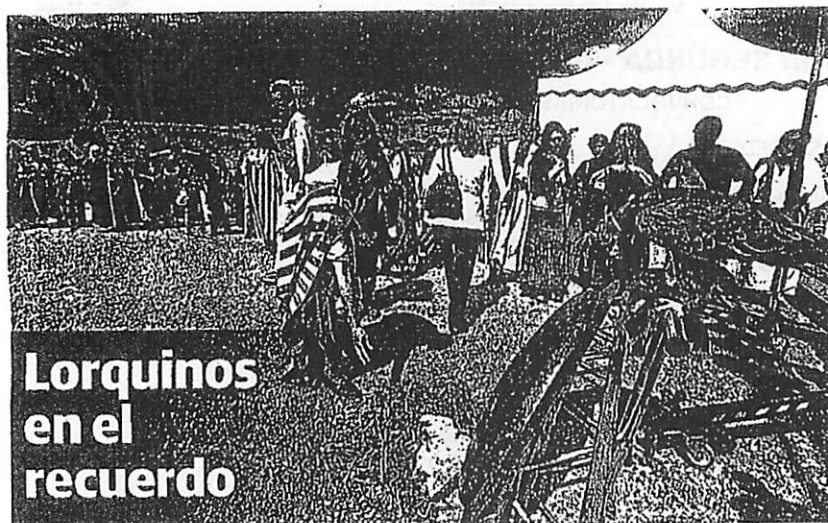
Previsiblemente la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Se hace constar que, conforme a los artículos 272, 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas y el Informe de los Administradores de la Sociedad.

Lorca, 23 de abril de 2012.- El Vicepresidente del Consejo de Administración, don Francisco Jódar Alonso.

ID: A120027315-1

cve: BORME-C-2012-10594



Lorquinos en el recuerdo

Un momento del homenaje que los participantes en 'Lucha por Lorca' ofrecieron a las víctimas de los terremotos. 11 PACO ALONSO / AGN

Los participantes en 'Lucha por Lorca' realizan un sentido homenaje a las víctimas del sismo

11. PACO ALONSO / AGN

LORCA. Fue el primer homenaje a las víctimas del terremoto de mayo pasado, cuando solo faltan unos días para que se cumpla el primer aniversario. Los participantes en 'Lucha por Lorca' quisieron rendir su particular recuerdo a los lorquinos que aquel 11 de mayo perdieron su vida. Colocaron coronas y ramos de olivo, y guardaron un minuto de silencio. Algunos no pudieron repre-

sentar las lágrimas mientras se acordaban de los trágicos sucesos vividos en la ciudad hace doce meses. De esta forma ponían el punto final los participantes llegados de distintos puntos de la Región a un completo programa de actos que ha pretendido, sobre todo, que nadie olvide a Lorca y a los lorquinos cuando está a punto de conmemorarse un año de aquella tarde del pasado 11 de mayo, explicaron.

la verdad.es

LORCA
11+1

REPORTAJE EN VIDEO

Antonio García, presidente de la Asociación Comarcal de Comerciantes de Lorca, tuvo que cerrar su negocio tras el terremoto y, un año después, sigue sin poder volver a la normalidad

FAMOSOS SOLIDARIOS

El periodista Carlos Pumares, Jaime García Legaz, secretario de Estado de Comercio, y Roberto García, alcalde de Beniel

mi las lágrimas mientras se acordaban de los trágicos sucesos vividos en la ciudad hace doce meses.

De esta forma ponían el punto final los participantes llegados de distintos puntos de la Región a un completo programa de actos que ha pretendido, sobre todo, que nadie olvide a Lorca y a los lorquinos cuando está a punto de conmemorarse un año de aquella tarde del pasado 11 de mayo, explicaron.



SARELORCA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL VALLE DE LORCA (SAPRELORCA), se le convoca a la JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA que se celebrará en las instalaciones del Polígono Industrial, el próximo día 12 de Junio de 2012 y hora las 13.00, en primera convocatoria, o el siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar y adoptar los acuerdos que proceden con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.ª: Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto y Propuesta de Distribución de Resultados del ejercicio 2011.
- 2.ª: Presentación y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del ejercicio 2011.
- 3.ª: Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 4.ª: Acuerdo de creación de página web corporativa de la Sociedad y modificación del artículo 11 de los estatutos Sociales, referidos a la forma de convocatoria de Juntas Generales.
- 5.ª: Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.
- 6.ª: Ruegos y preguntas.

* Previamente la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Se hace constar que, conforme a los artículos 272, 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener, de forma gratuita y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas y el Informe de los Administradores de la Sociedad.

Lorca a 23 de abril de 2012.

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,
FRANCISCO JESÚS ALONSO.

Gran participación en la jornada regional 'Geolodía'

La primera jornada regional de 'Geolodía' se celebró ayer con éxito en Lorca. La falla causante del terremoto fue protagonista. Más de un millar de personas, lorquinos en su mayoría, pero también llegados desde otras ciudades de la Región, acudieron a esta actividad organizada por la Sociedad Geológica de España y otras instituciones, en la que se explicó sobre el terreno las características de la falla de Alhama, la zona del epicentro del sismo y el proceso de formación del valle del Guadalentín. Una lección viva.



Los asistentes escuchan las explicaciones de un geólogo. 11. PACO ALONSO / AGN

¡YA NO PUEDES DECIR QUE JAMÁS TE HA TOCADO NADA!

PORQUE ACABAS DE GANAR UN CHEQUE DE 50€ DE REGALO PARA OPERACIONES DE MANTENIMIENTO, TENGAS EL COCHE QUE TENGAS. ¡VEN HOY MISMO A POR ÉL A RENAULT AUNORSA!



**RENAULT
SERVICIOS**

Válido para cualquier marca, hasta el 31/05/2012, limitado a operaciones de mantenimiento superiores a 150€. Consulta condiciones con el receptor.

RENAULT AUNORSA

CTRA. GRANADA, KM. 265. LORCA. www.renault.es/concesion/aunorsa

RENAULT 1072



BB1632776

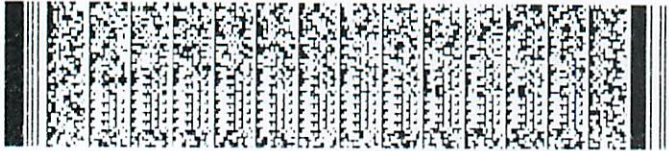
04/2012



ES COPIA de su original con el que literalmente concuerda y donde anoto esta saca. Y la expido para EL COMPARECIENTE SEGÚN INTERVIENE, en diez folios del papel notarial, el presente y los nueve posteriores, en orden y de la misma serie, en LORCA el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.-----



DILIGENCIA DE COBRO Y PRESENTACIÓN.- Se acredita el pago (en el caso de cuota a ingresar distinta de 0), de la auto liquidación en la entidad que presta al Servicio de Caja, en la fecha indicada, así como la presentación de la declaración-liquidación ante la Administración Tributaria de la Región de Murcia, en la fecha que se indica, correspondientes a los datos siguientes:



Impuesto

Impuesto sobre

Hecho Imponible

Documento No Sujeto

SA DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DE S A30054019
731312 133 609D 020065 5 130283 133 600200 20065 2012 310 7
0,00 €
DOCUMENTO NO SUJETO
101130283 (2012) 006411 O.L.D.H. Lorca
14/11/2012
Notario: SEBASTIAN FERNANDEZ RABAL
Notaria: CORREDERA 2, 1º LORCA
Nº Protocolo: 1481
Fecha de protocolo: 29/10/2012
D O I Ejemplar para acreditar pago



SA DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE LORCA

DOCUMENTO: 1/2013/3.882,0 **ASIENTO:** 228/642 **DE FECHA:** 01/03/2013

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 2889

LIBRO : 0

FOLIO : 33

HOJA : MU-7872

INSCRIP.: 45

En unión de escritura de subsanación otorgada en Lorca el 6 de febrero de 2013 ante el Notario Don Vicente Gil Olcina.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados,, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

HONORARIOS (sin I.V.A.): 198,72 Euros **FACTURA:**

MURCIA, 12 de Marzo de 2013

EL REGISTRADOR



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



REGISTRO MERCANTIL DE MURCIA

Avenida Teniente Montesinos, 8, torre "Z", 1ª planta
30.100 Murcia

El acuerdo de la creación de la página web corporativa inscrito por la inscripción a que se refiere la precedente nota ha sido publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 54 de fecha 20 de marzo de 2013, página 14.010.-

Murcia a 20 de marzo de 2013.-

EL REGISTRADOR



**73. REGIÓN DE MURCIA**

13. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

02. Dirección General de Tributos

**IMPUESTO S/TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS
JURÍDICOS DOCUMENTADOS**

Mod.

600 I**EJEMPLARES IMPRESOS (4 COPIAS) CON EFECTOS TODOS, DE:**

- ☒ Talón de Cargo ☒ Carta de Pago
☒ Interesado ☒ Administración

02. Número de serie Autoliquid.: **7** **CPR 9052774**

130283 133 600200 20065 2012 310 7

03. Número y Fecha presentación:

EXPEDIENTE:

01. Servicio gestor u Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario

Código:

O L D H - Lorca

89 13028304. N.º serie de la declaración (Pág. 1 del Mod. 600 D): **6**

731312 133 609D 020065 5

05. DATOS DE LA ESCRITURA, CONTRATO O DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES SUJETAS:

Notario o funcionario que lo interviene o expide

31 FERNANDEZ RABAL SEBASTIAN

Tipo de docum.

32 N

Número protocolo o n.º referencia

34 1481

Fecha de otorgamiento

35 29/10/2012

Contenido y denominación genérica del documento

36 ACUERDOS SOCIALES

Marcar en caso de PRESCRIPCIÓN

152 ☐**06. SUJETO PASIVO O ADQUIRENTE (De los relacionados en apdo. 08 del Cuaderno de Declaración Liquidación mod. 600 D)**

N.I.F. ó C.I.F.

Apellidos y Nombre o Razón Social

5 A30054019**8** SAPRELORCA

Firma del Sujeto pasivo o Presentador

07. TRANSMITENTE (De los relacionados en apdo. 09 del Cuaderno de la Declaración Liquidación mod. 600 D).

Sin Datos

08. DETERMINACIÓN DE LA SUJECCIÓN AL IMPUESTO DEL DOCUMENTO O DE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES CONTENIDOS EN EL MISMO.**150** ☒ NO SUJECCIÓN: Ni el documento ni las operaciones en él formalizadas están sujetos al Impuesto.**151** ☐ SUJECCIÓN TOTAL O PARCIAL: El documento contiene actos, negocios u operaciones sujetas al Impuesto.**09. CÁLCULO Y AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO**Código del Hecho Imponible: **4** NSUFecha devengo impuesto: **2** 29/10/2012Valor declarado: **40** 0,00 euros

Descripción de la operación, acto o negocio:

41 DOCUMENTO NO SUJETO

Beneficios fiscales: (poner X):

Acto Exento:

42Exención PROVISIONAL (Caucional): **43** ☐ **70** Caduca elActo BONIFICADO: **44** en un **45** %

Fundamento del beneficio fiscal o no sujeción:

46**AUTOLIQUIDACIÓN: (Datos en euros)**Base Imponible: **50** + 0,00% Reducción s/ Base Imponible **51** %: **52** -Exención 100% **53**: **54** -Base Liquidable **50** - **52** ó **50** - **54**: **55** + 0,00Tipo Impositivo: **56** % s/ **55**Cuota tributaria (**55** x **56**): **57** + 0,00Bonificación en la cuota: **58** % **59** -Cuota a ingresar (**57** - **59**): **60** + 0,00Intereses de demora: **64** -Cuota autoliquidada con anterioridad: **61** -Marcar en caso de APLAZAMIENTO ☐Cantidad que se aplaza **62** -26. TOTAL A INGRESAR (**60** + **64** - **61** - **62**): **63** + 0,00**28. JUSTIFICACIÓN Y DILIGENCIA DE INGRESO EN EL TESORO PÚBLICO REGIONAL**

Fecha de ingreso:

Importe ingresado:Euros

Entidad de pago:

CCT:

Protocolo: 250

Fecha: 06/02/2013

ESCRITURA PÚBLICA
DE
SUBSANACIÓN
A INSTANCIAS DE

"SAPRELORCA, S.A."

BE6027072

08/2012



«ESCRITURA DE SUBSANACIÓN»

NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA. -----

En LORCA, mi residencia, a seis de Febrero de
dos mil trece. -----

Ante mí, VICENTE GIL OLCINA, Notario de esta
Ciudad y del Ilustre Colegio de Murcia. -----

==== C O M P A R E C E ====

DON JUAN MANUEL MILLAN GARCIA, mayor de edad,
casado, abogado, vecino de esta ciudad, con domici-
lio en Calle Periodista López Barnes, 8, 4º, pro-
visto de Documento Nacional de Identidad y Número
de Identificación Fiscal, según me acredita,
23.180.263-N. -----

===== I N T E R V I E N E =====

En representación y como SECRETARIO del Consejo de Administración de la mercantil **"SOCIEDAD ANONIMA DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE LORCA"**, en anagrama (**SAPRELORCA**), que tiene por objeto la realización dentro del Municipio de Lorca, de los fines siguientes: 1.- La adquisición, preparación y promoción de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento. 2.- La realización de las actuaciones que en materia de preparación de suelo, le encomienden las Administraciones Públicas de cualquier tipo, incluso las que conviniera con la iniciativa privada. 3.- Cualquier otra actividad relacionada con las expresadas en los apartados anteriores, incluso la construcción, arrendamiento y enajenación de naves y locales industriales o comerciales. 4.- La participación en negocios, Sociedades y Empresas a los fines recogidos en los apartados anteriores. Dicha Sociedad tiene su domicilio en Lorca (Murcia), Polígono Industrial, Carretera Nacional 340, Km. 260; su duración máxima es la de cincuenta años. La citada entidad se constituyó en escritura de 25 de Octubre de 1.982, autorizada por el Notario que fue de Lorca Don Jesús del Fraile Sarmiento; e inscrita en el

BE6027071

08/2012



Registro Mercantil de la Provincia de Murcia, al libro 195, Sección 3ª, folio 46, hoja 4.001, inscripción 1ª.- Posteriormente y mediante escritura autorizada el día 25 de Mayo de 1.992, por el Notario de Lorca, Don Vicente Gil Olcina, fueron modificados sus Estatutos Sociales, a fin de adaptarlos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la cual fue inscrita en el citado Registro Mercantil, en el tomo Mu-411, folio 29, Hoja Mu-7.872, inscripción 10ª.- Su C.I.F. es el A-30054019.-----

Su nombramiento, así como el del Presidente del Consejo de Administración, Don Pedro Sánchez Viñola, ha sido ratificado en los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Administración de la misma, celebrada el día 12 de junio 2.012, a la que hacen referencia la certificación incorporada a la escritura que se subsana, a la que después se hará mención.-----

Manifiesta la plena e íntegra vigencia de su cargo, así como el del Presidente, que no ha variado la capacidad jurídica de su representada, y que los datos de identificación de ésta, muy especialmente su objeto social, no han variado respecto de los consignados anteriormente.-----

=====: DICE Y OTORGA:=====

PRIMERO.- Que mediante escritura otorgada en Lorca, el día 29 de octubre de 2012, ante el Notario Don Sebastián Fernández Rabal, con el número 1.481 de protocolo, fueron elevados al rango de instrumento público los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 12 de junio de 2.012, relativos, entre otros, a:-----

1.- "Renovación de cargos del Consejo de Administración".-----

2.- "Creación de página web corporativa de la Sociedad y modificación del artículo 11 de los vigentes estatutos sociales, referente a la forma de convocatoria de Juntas Generales".-----

SEGUNDO.- Que en la certificación incorporada a

BE6027070

08/2012



dicha escritura se transcribió erróneamente el apartado A) del artículo 11 de los Estatutos, que había sido objeto de modificación, siendo su correcta redacción como sigue: -----

"11.A). Las Juntas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias y serán convocadas mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad." -----

Me entrega el compareciente e incorporo a esta escritura, como parte integrante de la misma, a todos los efectos, certificación por él librada, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, con el visto bueno del Vicepresidente, Don Francisco Jodar Alonso, cuyas firmas y rúbricas legitimo por ser de mí conocidas y obra en mi protocolo general, en la que se subsana el error material citado. -----

TERCERO.- El compareciente, según interviene,

SOLICITA del Sr. Registrador la práctica de las oportunas operaciones registrales.-----

ASI LO DICE Y OTORGA ANTE MI el señor compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales, en especial, que los datos recabados para la redacción de este instrumento público y su facturación y seguimiento posterior forman parte de los ficheros existentes en la Notaria, utilizándose para las remisiones posteriores de obligado cumplimiento legal. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación notarial y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de datos de carácter personal, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada ley. El interviniente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría, con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial, y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza, pudiendo su titular ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría.-----

BE6027069

08/2012



Por su opción, leo íntegramente esta escritura al compareciente, previa renuncia al derecho que le informo tiene de hacerlo por sí, la encuentra conforme, presta su consentimiento y firma conmigo, el Notario, que **doy fe** de haber identificado al compareciente por su reseñado documento de identidad, que el otorgante tiene a mi juicio capacidad y legitimación suficientes, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada del interviniente u otorgante y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el del presente y los tres siguientes en orden.-----

Está la firma del compareciente. Signado. VICENTE GIL Rubricado y sellado.-----

ARANCEL NOTARIAL DERECHOS DEVENGADOS	Arancel aplicable, números: 1 y nº8°.
DOCUMENTO SIN CUANTÍA	TOTAL: CONDONADA (Impuestos excluidos)

[illegible]

BE6027068

08/2012



JUAN MANUEL MILLÁN GARCÍA, Abogado, Secretario del Consejo de Administración de la "Sociedad Anónima de Promoción y Equipamiento de Suelo de Lorca", (SAPRELORCA), con domicilio social en Lorca, Polígono Industrial Saprelorca, Parcela de Equipamiento CTL, buzón nº 2 y CIF A-30054019,

CERTIFICO

Que mediante escritura otorgada en Lorca, el día 29 de octubre de 2012, ante el Notario Don Sebastián Fernández Rabal, con el número 1.481 de protocolo, fueron elevados al rango de instrumento público los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 12 de junio de 2012, relativos, entre otros, a:

- 1.- "Renovación de cargos del Consejo de Administración".
- 2.- "Creación de página web corporativa de la Sociedad y modificación del artículo 11 de los vigentes estatutos sociales, referente a la forma de convocatoria de Juntas Generales".

Que en la certificación incorporada a dicha escritura se transcribió erróneamente el apartado A) del artículo 11 de los Estatutos, que había sido objeto de modificación, siendo su correcta redacción como sigue:

"11.A). Las Juntas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias y serán convocadas mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad."

Y para que conste donde proceda, a efectos de inscripción en el Registro Mercantil, extiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Vicepresidente, en Lorca, a catorce de enero de dos mil trece.

Vº Bº
EL VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Francisco Jódar Alonso

Fdo. Juan Manuel Millán García

Reg. Merc. de Murcia: Libro 115, Sección 3ª, Folio 43, Hoja nº 2, 2001, Inscrito: 14, Fecha 20-01-63, CIF A30054019

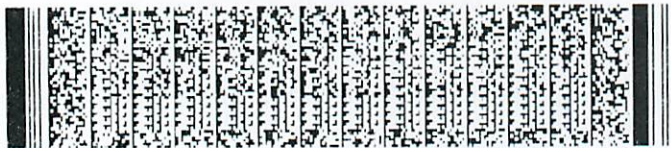
ES COPIA de su original con el que literalmente concuerda y donde anoto esta saca. Y la expido para LA MERCANTIL "SAPRELORCA, S.A.", en cinco folios del papel notarial, el presente y los cuatro posteriores, en orden y de la misma serie, en LORCA el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.-----

[Handwritten signature]



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Tributos

DILIGENCIA DE COBRO Y PRESENTACIÓN.- Se acredita el pago (en el caso de cuota a ingresar distinta de 0), de la autoliquidación en la entidad que presta al Servicio de Caja, en la fecha indicada, así como la presentación de la declaración-liquidación ante la Administración Tributaria de la Región de Murcia, en la fecha que se indica, correspondientes a los datos siguientes:



Impuesto sobre Hecho Imponible
Impuesto sobre Documento No Sujeto

SA DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DE S A30054019
73131333260001005245 1302833326002001005220133100
0,00 €
DOCUMENTO NO SUJETO
101-130283-2013-001454 O L D H - Lorca
25/02/2013
Notario: VICENTE GIL OLCINA
Notaria: Corredera, 2, 1 LORCA
Nº Protocolo: 250
Fecha de protocolo: 06/02/2013
Ejemplar para acreditar pago



Mencionado este documento en la inscripción
45^a, de la hoja NW-7872, al folio 33 de
tomo 2889, sección 8.
Murcia 12 de MARZO de 2013.

